

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 256 Miércoles 22 de octubre de 2014

Sec. IV. Pág. 50240

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36983 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto: Concurso voluntario 667/2014 6.

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso NIF: Argón Pharma, S.L., B-64854839.

Fecha del auto de declaración y conclusión 12 de septiembre de 2014, se declara en estado de concurso voluntario a la entidad Argón Pharma, S.L., con domicilio socil en la calle Baldiri i Reixac, n.º 4-6, Torre D, 2º (Barcelona), provista de CIF B-64854839 y la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa con la que atender el pago de los créditos contra la masa.

Se acuerda la disolución y la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad Argón Pharma, S.L., con la consiguiente cancelación de su hoja registral.

Barcelona, 15 de septiembre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140051217-1